



RIO GALLEGOS,

09 DIC. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.763/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 obra Acuerdo N° 198 de fecha 12 de Junio de 1998, mediante el cual este Cuerpo autorizó a la Lic. María Laura Acconcia a asistir a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires a los fines de desarrollar actividades relacionadas con sus funciones y autorizó a la Jefatura de Administración a efectuar el gasto que demande dicho traslado con fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento 1.2. - Recursos Propios del Presupuesto de esta Unidad Académica;

Que a fs. 5 obra Nota presentada por el Jefe de Administración, mediante la cual solicita la aprobación de lo actuado;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomienda hacer lugar a lo solicitado;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado por la Jefatura de Administración de esta Unidad Académica, en lo que respecta al gasto que demandó el traslado de la Lic. María Laura Acconcia a la ciudad de Buenos Aires, conforme a lo autorizado mediante Acuerdo N° 198/98, el cual ascendió a la suma de PESOS SEISCIENTOS TRES (\$ 603,00).-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer, cumplido, ARCHIVARSE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
RÍO GALLEGOS




ING. ANTONIO GALLONI
PRESIDENTE
COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PRESUPUESTO

ACUERDO

N°

512